INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	30/08/24	Numero de contrato:	CD-45-2024-3679.
Nombres y apellidos del contratista:	Alexander Castellano Flórez		
Fecha de inicio contrato:	05-06-2024	Fecha de finalización contrato:	31-12-2024
Valor total del contrato	$ 28.000.000	Valor que cobrar en este mes	$ 4.000.000
Periodo del informe:	01/09/24 al 30/09/24	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista	**Durante el periodo me fueron reasignadas las siguientes demandas**: N/A **Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.** N/A **Durante el periodo se les dio contestación a las siguientes demandas**: N/A **Durante el periodo se presentaron los alegatos de conclusión de las siguientes demandas**: N/A

deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del	**Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control**: **Despacho**: Juzgado doce (12) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08-001-33-33-008-2023-00073-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Lina Yacen Tinoco **Actuación**: Auto ordena DISPONER QUE EL DICTAMEN RENDIDO PERMANEZCA EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES. **Despacho**: Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08-001-33-33-005-2021-00166-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Venu Pérez Medina **Actuación**: DECLARAR IDNEFICAZ el llamamiento en garantía de la SALU INTELIGENTE SAS realizado por la entidad demandada – MIRED BARRANQUILLA IPS SAS **Despacho**: Juzgado trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08001-33-33-003-2021-000253-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Orlando Camargo Mendoza y Otros **Actuación**: Auto ordena SUSPENDER la audiencia inicial programada para el día 01/08/2024, procede el Despacho mediante auto separado a pronunciarse sobre el recurso de reposición presentado contra el auto 05/04/2024. **Despacho**: Juzgado Sexto (06) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08001-33-33-006-2020-00125-00 **Medio de Control**: Reparación Directa **Demandante**: Jeidrys Esther de La Cruz Villarreal **actuación**: Requerir a la entidad llamante en garantía Mi Red Barranquilla IPS S.A.S., para que inicie los trámites de notificación personal a la dirección física de la entidad llamada en garantía IPS Cirujanos Pediatras y Asociados – en Liquidación. **Despacho**: Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08-001-33-33-005-2021-00166-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Venu Pérez Medina **Actuación**: Auto fija fecha de audiencia 29 enero 2025

llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes-SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la	**Despacho**: Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08-001-33-33-005-2021-00166-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Venu Pérez Medina **Actuación**: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO NOTIFICADO POR ESTADO EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL CURSANTE que fija audiencia **Despacho**: Juzgado Cuarto (04) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08001-33-33-003-2021-000261-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Lisneydi Romero Maceas **Actuación**: Audiencia pruebas 18/09/24, donde se recibieron los testimonios y se interpuso incidente de nulidad del proceso por indebida notificación, el cual se resolverá en auto separado. **Despacho**: Juzgado Quinto (05) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08001333300520230016700 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Julio Cantillo Payares **Actuación**: Auto fija fecha audiencia inicial 31 enero 2025 1:30 pm **Despacho:** Juzgado noveno (09) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado:** 08001-33-33-009-2018-00309-00 **Medio de Control:** Reparación directa **Demandante:** Freyner Ramos Bernal **Actuación**: Admiten solicitud de desistimiento de las pretensiones **Durante el periodo fueron proferidos por los despachos Judiciales Administrativo lo siguientes fallos.** **Despacho: CONSEJO DE ESTADO** **Radicado:** 08001-33-33-001-2012-00452-00 **Medio de Control:** Reparación directa **Demandante: DISREL SA Y OTROS** **Actuación**: Fallo favorable de Segunda instancia Confirman 13/09/2024

trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Durante este periodo se asistió a las siguientes Audiencias judiciales programadas por los distintos despachos**: **Despacho**: Juzgado Cuarto (04) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 08001-33-33-003-2021-000261-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Lisneydi Romero Maceas **Actuación**: Audiencia pruebas 18/09/24 **Durante este periodo se asistió a las siguientes reuniones** 1-Jornada de Evaluación y Seguimiento de la Política de Defensa Jurídica del Distrito, la cual se llevó a cabo el día *_4 de septiembre, donde se hablo acerca del fortalecimiento de la defensa del distrito, forma de contestar las demandas y fundamentos jurídicos a tener en cuenta, dependiendo el caso, de igual forma se enfatizó en el uso de las herramientas digitales como lupa jurídica y el cargue de los documentos a esta plataforma. **Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, se realizó el siguiente curso virtual** **1-**: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con una duración de 20 horas, entidad Función Publica

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran enviados a los siguientes correos electrónicos:

Contestaciones: contestaciones24@outlook.com,
coordinadorproyectosbaq@gmail.com

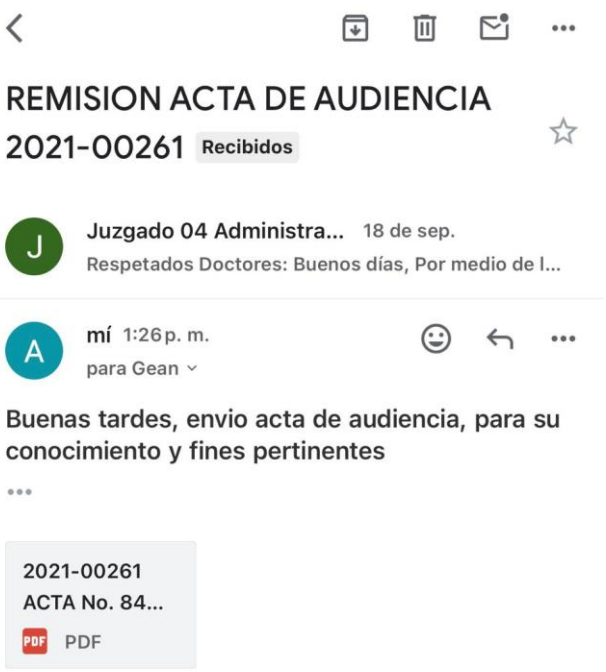
Asignación procesos: notijudiciales@barranquilla.gov.co
tpolo@barranquilla.gov.co

Remisión poderes: secretariajuridica@barranquilla.gov.co
rperezh@barranquilla.gov.co

Informe sentencias: naristizabal@barranquilla.gov.co.

Cordialmente;

ALEXANDER CASTELLANO FLOREZ
C.C. 1042.428.443
T.P 272923
Arecio045@gmail.com



REMISION ACTA DE AUDIENCIA 2021-00261 Recibidos

Juzgado 04 Administra... 18 de sep.
Respetados Doctores: Buenos días, Por medio de l...

mí 1:26 p. m.
para Gean

Buenas tardes, envio acta de audiencia, para su conocimiento y fines pertinentes

2021-00261 ACTA No. 84...
PDF



Asitencia de audiencia

mí 11:53 a. m.
para Gean

Buenos dias, envio formato de asistencia a la audiencia, para su conocimiento y fines pertinentes

FORMATO ASISTENCIA...
Documento